

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Polígono 3 :: Teléfono 12.642

Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA

Madrid, 14 de noviembre de 1930

Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCANA

AÑO LXIV.—NÚMERO 12.451

## Manifestaciones del ministro de Marina

El ministro de Marina entregó a los periodistas la siguiente firma de su departamento:

Autorizando la adquisición de un hidroavión «Dornier Wall», y ascendiendo al empleo inmediato al capellán segundo D. Miguel Costa Peiró.

Después hizo las siguientes manifestaciones:

—Si se fijan ustedes estos días en la firma de mi departamento, verán que dedico atención preferente al desarrollo de la aeronáutica naval, que puede decirse que se encuentra en mantillas y es preciso fomentarla y dedicarle mayor atención.

Esto desde luego, y aunque mi interés sería hacerlo con mayor rapidez, hay que atemperarlo a las cifras presupuestarias y a la política económica que sigue el ministro de Hacienda, que es muy necesaria en estos momentos, pero, desde luego, es asunto al que hay que dedicar gran atención, pues el material que posee es muy deficiente y se hace preciso renovarlo y aumentarlo en lo posible.

—¿Y el presupuesto de su departamento, lo tiene usted ya terminado?

—No—respondió el ministro—; pero su estudio está muy avanzado y espero que antes de fin de mes, y con el objeto de poder cumplir lo dispuesto por la Real orden circular de Hacienda, esté ya terminado para poderlo remitir a dicho departamento. En él se introducen modificaciones de poca importancia, y éstas, en virtud de las exigencias motivadas por la reciente reorganización de los servicios del ministerio, y prestando atención, como ya antes les he dicho, a la Aeronáutica Naval.

Después los informadores preguntaron al ministro si podía decirles algo respecto de las elecciones. El Sr. Carvía dijo: —Esto no es de «mi negociado». Todo lo relacionado con el Consejo es el presidente quien ha quedado encargado de facilitarlos a ustedes.

—Yo—agregó el ministro—lo único que quiero es que en vista del éxito que tuve con la profecía que hice en la estación de las Delicias el día que se marcharon de Madrid los príncipes de Takamatsu, diciendo que el día 13 por la tarde podría publicarse en la Prensa la fecha exacta de las elecciones, digan ustedes que aciendo el país productor y trabajador omoza esta tarde la declaración ministerial, pensaré, y así lo creo yo también, que hay Gobierno para cinco años.

Todo el mundo podrá apreciar que en esta declaración se tratan todos los problemas interesantes para el país, y que no es una nota literaria y puedo asegurarles a ustedes que no se hablará de crisis en ese tiempo que les indico.

—Y sobre los proyectos que piensa usted someter a las Cortes, nos puede usted decir algo, señor ministro?

—Yo solamente he de someter a la deliberación del Parlamento la ratificación de todo lo que llevo hecho, y, además, y esto es lo más importante, que tengo actualmente en este ministerio, la cuestión referente a las comunicaciones marítimas, además de las otras cosas que obró aquí a entonces vayan surgiendo.

Esto es, señores, cuanto puedo decirles relacionado con el Consejo.

## Sangrientos sucesos en La Habana

LA HABANA.—Se han producido sangrientos choques entre la multitud y los estudiantes, de una parte, y la Policía, de otra. Los manifestantes han asaltado numerosos almacenes y otras propiedades, rompiendo puertas y escaparates y saqueando los interiores. La tropa se ha visto precisada a cargar con los saques. Los sucesos adquirieron mayor gravedad ante la Redacción del periódico «El País», donde ha perecido una mujer. La muchedumbre ha ido luego ante el periódico americano «Havana Post». Durante la lucha sonaron algunos tiros; la tropa dió una carga con los saques desvanecidos. Se han llamado tropas de refuerzos y la llegada se espera de un momento a otro.

El Presidente Machado ha instituido la ley marcial a partir de las tres de la tarde.

Señales de Muertos

Según las noticias particulares que aún no han recibido confirmación, du-

rante los sucesos sangrientos que se han desarrollado en esta población ha habido seis muertos y 25 heridos.

## SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS EN TÓDA LA ISLA

LA HABANA.—El Presidente de la República, general Gerardo Machado, ha decretado la suspensión de las garantías constitucionales en todo el país.

En esta capital reina gran excitación: Los soldados han substituido a la Policía en las funciones de vigilancia.

Ha sido identificado el cadáver de la señorita que murió a consecuencia de las heridas de arma de fuego que recibió durante uno de los encuentros entre policías y estudiantes, resultando ser la joven Mercedes Barbarosa, cuñada del periodista Frau Marsal, actualmente en España.

## La Conferencia Imperial

La Sesión plenaria

LONDRES.—Los primeros ministros de los Dominios están activando los trabajos de las diversas cuestiones pendientes, a fin de que mañana se pueda reunir la sesión plenaria de la Conferencia imperial. Como falta ultimar todavía algunos problemas importantes, se ha resuelto celebrar por la noche una nueva reunión. La crisis por que atraviesa la Conferencia es debida a las dificultades con que se tropieza para llegar a un acuerdo en la cuestión económica, debido a que el Gobierno británico se niega a conceder una nueva extensión de la tarifa de preferencia interimperial.

El primer ministro del África del Sur se hará representar en la sesión plenaria por el alto comisario de dicho país, pues se marcha hoy de Londres.

Se cree que no se llegará a una decisión sobre la política económica, dejándose este asunto pendiente para su resolución en la próxima Conferencia imperial, que se celebrará el año próximo en Ottawa.

## Disturbios en Lima y el Callao

NUEVA YORK.—Telegrafían de Lima dando cuenta de haberse producido serios disturbios en Lima y el Callao.

Las autoridades han disuelto la Confederación del Trabajo y amenazan con la expulsión a los súbditos extranjeros que se mezclen en la huelga.

En Lima y Junín ha sido proclamada la ley marcial.

## Envío de un destacamento de mil quinientos hombres

NUEVA YORK.—Telegrafían de Lima a la Associated Press diciendo que, con motivo de los desórdenes que se han producido en la región de Cerro de Pasco, las autoridades han dispuesto enviar un destacamento de 1.500 hombres a la mina «Mal Paso», donde, según se dice, han sido muertos varios súbditos extranjeros.

El Sr. Sánchez, presidente provisional del Perú, ha dado seguridades al representante diplomático de los Estados Unidos, garantizándole que serán respetados las vidas y bienes de los súbditos norteamericanos.

## GOBIERNO CIVIL

La cuestión del pan

Nota del Gobierno civil.—«Una comisión de la Patronal y de panaderos visitaron al gobernador para exponerle su alarma con motivo de ciertos rumores respecto a medidas y sanciones que se iban a tomar con los dueños de las tahonas. El conde del Valle del Súchil consultó con el señor ministro de Economía y éste le indicó que en el periodo de quince días que marca la Real orden dictada para solucionar el problema del pan, gubernativamente no se adoptará ninguna resolución».

## LOS TEATROS

### INFANTA BEATRIZ

Estreno de la comedia dramática «Che. Isidorio», de los Sres. Adame Martínez y Torrado Estrada

El indiano que vuelve a su patria y al reintegrarse a su hogar—un pueblecillo imaginario, «Castaneta», de la Costa Brava de Galicia—encuentra la tragedia del que vuelve rico, un pueblo pobre, con sus recuerdos de antaño, con sus anti-



INFANTA BEATRIZ.—Una escena de la comedia «Che. Isidorio» estrenada con gran éxito. (Foto Pío).

guos mayores, hoy imposible, y con todos los desengaños del que tuvo recia voluntad para vencer en la vida y cuya voluntad y hombría de bien le labraron la desgracia por tejer la felicidad de otros.

Ahora bien; este argumento tan mandado, ha servido para que los Sres. Adame y Estrada, construyesen una finísima comedia dramática, tan sentimental como bella, que interesa, cautiva y conmueve por la soltura de su diálogo, por lo interesante de las situaciones admirablemente planeadas y por que está escrita para un gran actor.

Isidoro al regresar rico de América a cambio de algunos años de juventud sacrificados al trabajo, encuentra en su pueblo la oposición de algunos, entre ellos la de un «aguapo» de aldea que le provoca y escarnea en la figura de su cuñada—amoroso o amores de su juventud, ligera esperanza que la realidad truncó al encontrarla casada con su hermano—y su voluntad, su hombría han de imponerse a todos, logrando a fuerza de favores la felicidad y el agradecimiento de todos, el castigo de hombre a hombre del rufián y el nacimiento o resurgimiento de aquellos amores que habrían logrado la ventura del hombre bueno, si su conciencia y su férrea voluntad no viesiesen a su corazón y le obligasen a partir de nuevo, ahora ya con menos o ninguna ilusión, truncadas todas sus esperanzas pero con la conciencia del que obró bien aún a costa de su propia felicidad.

La obra tiene dos o tres situaciones de alto interés dramático que necesariamente han de encomendarse al talento de un gran actor.

Los autores hicieron la comedia para Fernando Soler y bien pueden estar satisfechos de la labor del gran comediante y de toda su compañía, como del fallo favorabilísimo que la otorgó el público, ya que el estreno de anoche fue lo que muy pocas veces puede en realidad decirse, un verdadero éxito.

Si Fernando Soler no fuese conocido del público madrileño, si no le hubiésemos visto incorporando en forma inimitable los más diversos personajes, si su arte de gran actor aún pudiese ponerse en duda, bastaría la creación del «Isidoro» de la comedia de Adame y Estrada para considerarle como uno de nuestros, y ya le llamamos nuestro, mejores actores.

Admirable en todo momento, no descuidó el ademán y caracterizó con toda humanidad el tipo que los autores crearon, sin tropezar un momento, sin pecar de exageraciones y dando una naturalidad a su personaje que fué su mayor acierto.

A su lado destacaron Sagra del Río, Carmen Cachet y Juanita Manso y los actores José Calle, Pedro Oltra, Julián Díaz y Andrés y Domingo Soler, todos ellos muy entonados y acusando una admirable dirección.

No podemos dejar de citar la labor ad-

mirable de Andrés Soler, que anoche vivió una jornada tan triunfal como la de Fernando. Aclamado justamente en sus intervenciones, hubo de interrumpir varias veces la representación para recoger los aplausos de un público entusiasmado.

En fin, para todos fueron triunfos, y Torrado Estrada emocionado, hubo de dar las gracias ante el entusiasmo del auditorio y rodeado de todos estos buenos actores, al frente de los cuales marcha Fernando Soler, del que bien podía decirse que con tan buen capitán no hay victoria insegura.

M. J. J.

### ESLAVA

Estreno de «Juan Sin Tierra»

Marcelino Domingo ha subido a la tribuna del teatro, zona neutral del pensamiento, incidiendo en sus actividades puramente literarias, de las que ya descarró el velo al estrenar en el Cómico, en una temporada esporádica, su comedia «Vidas rectas».

Torna a la solicitud del aplauso con esta su nueva obra, «Juan Sin Tierra», fervida exaltación de cuanto encarna y representa el sentido romántico, la poesía irrealizable de la vida, frente al egoísmo, a la codicia, a los mequinos intereses insensibles a todo ideal.

En el acto terpero, el mejor de la comedia, la figura del protagonista adquiere írica belleza, patéticos acentos, que lo redimen y purifican de un grave pecado, poniendo por encima de la intención las más abnegadas virtudes.

La comedia fué aplaudida y Marcelino Domingo recogió desde el proscenio aquellos aplausos al terminar todos los actos. La señorita Mireya, notable intérprete de su papel, y los Sres. París, Portes—en aquel padre conciliador, contrapeso de la comedia—y Novo se aplicaron con todo interés al servicio de sus correspondientes figuraciones.

## La situación en el Brasil

El capitán del «Baden» obró correctamente

RIO JANEIRO.—Autorizadamente se declara, con respecto al bombardeo del «Baden», que el capitán alemán recibió la oportuna autorización de salida, y que llevaba también una tarjeta especial. También se informa que le habían notificado oficialmente que debía abstenerse de seguir admitiendo a bordo fugitivos políticos.

En círculos alemanes se insiste en que al pasar frente al fuerte de Santa Cruz, el «Baden» hizo sonar tres veces la sirena, como indicación de que estaba autorizado a salir.

Se espera que tanto Alemania como España harán reclamaciones definitivas en cuanto llegue a una conclusión el Tribunal investigador del Brasil.

Un alto funcionario, detenido

RIO JANEIRO.—Los periódicos de esta capital dicen que ha sido detenido el Sr. Rollin, ex secretario de Hacienda y actual presidente del Instituto del Café de Sao Paulo.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

## La declaración ministerial

A última hora de la tarde fué facilitada en el ministerio del Ejército la siguiente nota-declaración del Gobierno:

**Definición de principios. El Gobierno es monárquico, constitucional y parlamentario**

«Persuadido el Gobierno de que es necesario convocar sin demora un Parlamento, lo ha hecho así presente en su reunión de hoy, y S. M. el Rey, compartiendo este criterio, se ha dignado autorizar al presidente del Consejo para que lleve a su firma el correspondiente decreto en el momento que sea oportuno, quedando así sancionado el propósito reiteradamente expuesto por el Gabinete, desde el momento en que se hizo cargo del Poder, de llegar cuanto antes a la celebración de elecciones generales, en que la opinión nacional puede libremente manifestarse.

La misión que se impuso al Gobierno de pacificar los espíritus y reintegrar a la nación en el ejercicio de los derechos constitucionales, rescatando el disfrute de las libertades políticas, culmina en este acuerdo, y al hacerlo público juzga indispensable manifestar a la opinión que su deber le impone no asistir sólo como testigo a una lucha en que las fuerzas políticas organizadas con sus programas definidos, busquen el apoyo del voto ciudadano, sino realizar, además, serenamente el propósito de intentar en el Parlamento la solución de los más apremiantes problemas que exigen la intervención del Poder legislativo.

Considerándose así obligado a explicar las soluciones que define, reafirma ante todo sus convicciones de monárquico, constitucional y parlamentario, ya que pone su esfuerzo al servicio de aquella institución, ha venido laborando por la eficaz virtualidad de la Constitución de 1876, cuya flexibilidad es prenda de progreso, y convocará el Parlamento en el plazo que la indispensable formación del Censo exige. Con realidades y hechos, más que con palabras, ha demostrado así la significación del Gabinete; pero debiendo ser amplia y trascendental la misión de las futuras Cortes, a las que toca liquidar un pasado, ordenar un presente y orientar un porvenir, se anticipa a esbozar algo que le debe ocupar la atención de los Cuerpos Legislativos, llamados a debatir trascendentes problemas, indispensables después del colapso de siete años de Dictadura, pero obligados también a buscar adecuada solución a los problemas vivos que exige la situación económica de España y que por sí solos son materia suficiente para la actuación eficaz de un Parlamento.»

**La enumeración de problemas.—Labor de revisión.—El patrón oro**

«Impónese en él, en primer término, la delicada labor de revisión de la obra realizada por la Dictadura al legislar por medio de decretos-leyes, así como la depuración y exigencia, si fuera menester, de las responsabilidades que hubiesen contraído dentro del marco que para tal función señalan la Constitución y las leyes vigentes.

Labor primordial de las futuras Cortes en materia de Hacienda ha de ser la de conocer, discurrir y aprobar un proyecto de presupuesto único y sinceramente nivelado, con revisión de los ingresos y depuración de los gastos, y estricto cumplimiento de la ley de Contabilidad, que liquide la anomalía del régimen anterior, dando solución constitucional a trascendentes problemas que afectan a la vida económica del país, y para los que en vano se buscarían fórmulas definitivas dentro de la estrechez en que ha de moverse la prórroga de los créditos ahora vigentes. Esta nivelación del presupuesto ha de ser base esencial, además, para la política monetaria que viene desarrollando el Gobierno, y que después del período preestabilizador en que nos encontramos le permita solicitar de las Cortes la correspondiente autorización para implantar el patrón oro con una paridad que corresponda a la realidad de las valoraciones que deben prevalecer en nuestra economía, cuidando de medir y prevenir las consecuencias sociales, económicas y financieras de la estabilización, al mismo tiempo que se habilite a nuestro Banco de emisión para la nueva función del servicio público monetario que ha de encomendarsele, resolviendo tan vital problema en un ambiente de confianza en el interior y de simpatía y cooperación, ya lograda, en el exterior, para que España deje de ser casi el único país de Europa que carece de moneda estable, y la peseta recobre el prestigio que merece y se libre del influjo con que la especula-

ción la perturba, con daño notorio en nuestra economía.»

**Las obras públicas**

«Como complemento de esta labor no ha de olvidarse que se ha vivido últimamente bajo el impulso de criterios personales, faltos de contraste de opinión, que han acometido problemas de inmensa gravedad, haciendo nacer intereses y despertar ilusiones, que sólo la fuerza de un Parlamento puede eficazmente contrarrestar, y si por eso no era aconsejable romper abiertamente con lo hecho, y parecía única norma de prudencia mantener un equilibrio difícil, que permitiera aguardar el momento de las soluciones objetivas, es llegada la ocasión de que la representación nacional se pronuncie sobre las ponencias que acerca de cada asunto haya de presentarse el Gobierno, especialmente respecto a las cuestiones de ferrocarriles y demás obras públicas, cuyos planes definitivos habrán de acordarse sin prejuicios localistas ni larguezas irreflexivas, atendiendo a las verdaderas necesidades, de modo que se haga justicia a nuestra pujanza económica, pero sin olvidar que la índole y magnitud de estos desenvolvimientos resultan a veces incompatibles con los recursos ordinarios de un presupuesto.»

**Política social, humana y comprensiva**

«Tendrán las Cortes que preocuparse también de los problemas sociales de mayor interés y urgencia; en especial de la nueva estructura que haya de darse a la llamada Organización Corporativa Nacional, cuya vida, aun siendo corta, ha permitido apreciar la necesidad de conservar el principio conciliador básico a que responde, y la conveniencia de introducir modificaciones que perfeccionen el sistema; todo ello, sin perjuicio de proseguir, dentro de las posibilidades económicas del país, con sana orientación de política social, humana y comprensiva, la obra de mejorar la situación de las clases trabajadoras.»

**Apelación al sufragio y llamamiento a la ciudadanía**

«Y al lado de estas cuestiones, el Gobierno ha tenido que aplazar hasta la reunión de las Cortes la resolución de asuntos de importancia decisiva en la vida nacional: la reorganización, para garantizar con el mínimo gasto la máxima eficiencia, de las fuerzas de tierra, mar y aire, y la justa satisfacción a los anhelos de los funcionarios públicos; el robustecimiento de la independencia del Poder judicial y la regulación definitiva de importantes problemas jurídico-sociales, que hoy se desmenuvan al amparo de medidas gubernativas y transitorias; la estructuración de la vida local; la reforma de la enseñanza pública; la obra indispensable de estímulo a los intereses agrarios, nervio de nuestra vida económica, y la adecuada protección a la industria nacional; régimen definitivo de los transportes terrestres y marítimos; cuestiones todas que ocuparán la atención de un Parlamento elegido libremente con arreglo al texto de las leyes electorales vigentes y con garantía de que ni la coacción del Poder público, ni el estímulo de la codicia vicien el sufragio, y en cuyo seno ha de torjarse la norma reguladora de las elecciones futuras, a fin de acomodarlas a modernas fórmulas de mayor perfección técnica y transformar el Senado, en representación de los elementos corporativos más caracterizados de la vida intelectual y económica de España.

Todos estos problemas pueden ser resueltos sin estrecho criterio partidista, y exigen, por tanto, el concurso, no sólo de elementos políticos, cuyo ideario sea compatible con su solución, sino en mayor escala todavía el de la gran masa del país, que, extraña a la composición de las fuerzas organizadas, vive consagrada al trabajo fecundo y debe ser siempre elemento indispensable de ayuda al Poder público para asegurar la solución de estos problemas de honda realidad, dentro del normal funcionamiento de la vida constitucional, sin que para ello se haga forzoso el adscribirse a ninguna bandera ni renunciar a filiaciones anteriores.

Como el Gobierno tiene fe en la virtualidad de estas soluciones, espera confiado en que tales elementos, que constituyen la mayoría de la nación, ante la trascendencia del propósito y la inminencia de su realización, no han de regatearle su decidido apoyo.»

**Conflictos sociales**

**La huelga de metalúrgicos en Madrid**

En la Casa del Pueblo se celebraron varias reuniones relacionadas con la huelga de metalúrgicos.

En una de esas reuniones, los obreros huelguistas de la Standard tomaron, dentro del mayor entusiasmo, el acuerdo de perseverar la huelga.

En el salón terraza se reunió la F. F. C. E. hablando el vicepresidente del sindicato, Casimiro Delgado. Dijo que los patronos habían publicado en los periódicos unas listas de salarios plagadas de errores, sin duda, con la intención de confundir a los obreros y provocar entre ellos la incertidumbre y la desunión.

Dijo también que los patronos que llevan la huelga son sólo dos o tres, los cua-

les, por lo visto, olvidan que los diez mil hombres que hay en la calle merecen más respeto y consideración.

La impresión dominante en la Casa del Pueblo es francamente optimista.

Las comisiones de huelga acuden a secretaría para recibir las instrucciones precisas.

En una de las pizarras de la Casa del Pueblo se ha escrito lo siguiente:

«Metalúrgicos: Continúa la huelga con gran entusiasmo. Recomendamos acójais con gran prevención las noticias patronales. Nadie vuelva al trabajo sin orden escrita del Comité de huelga.»

También se fijó otra pizarra que decía:

«Metalúrgicos: Como demostración de nuestro sentimiento y expresión de nuestra protesta rogamus vivamente a todos los huelguistas concurran al entierro de las víctimas del hundimiento en la calle de Alonso Cano. El entierro será mañana a las dos de la tarde, desde el Depósito Judicial.»

**Monsieur Quesnay, en Madrid**

En el surexpreso de Irún llegó el director general del Banco de Pagos Internacionales, M. Pierre Quesnay.

Fué recibido en la estación del Norte por el gobernador del Banco de España, Sr. Bas, y por los elementos de la Comisión que fué a París representando al Consejo de nuestro instituto de emisión Sres. Aritio y Pastor.

**El ministro de Hacienda deja tarjeta en el hotel**

El ministro de Hacienda, una vez terminado el Consejo en Palacio, fué al Hotel Ritz, con objeto de dejar tarjeta de cumplimiento al gobernador del Banco de Pagos Internacionales, a quien no había podido ir a recibir a la estación por tener que asistir a la citada reunión.

**La "Hoja Oficial de los Lunes"**

Por Real orden se dispone que sean desechadas las instancias de la Cruz Roja Española y la Diputación provincial de Madrid a la «Hoja de los Lunes», por no haber llenado la primera entidad las condiciones señaladas en la convocatoria del concurso, y la segunda, porque ella sólo reproduce su protesta por la publicación de la Real orden de 21 de octubre próximo pasado y en su petición no cumple las condiciones determinadas.

Es desechada también la instancia de un particular, y se concede el servicio a la Asociación de la Prensa de Madrid a partir del 17 del corriente, mediante la fianza de 5.000 pesetas para responder de la publicación ininterrumpida de la «Hoja Oficial».

Se ordena también que para las autorizaciones que puedan concederse en lo sucesivo se exija una fianza de 5.000, 3.500 y 2.000 pesetas, con el fin de responder de la publicación de las «Hojas». Dichas fianzas serán aplicables: a primera, para poblaciones de más de habitantes 500.000; la segunda, para las de más de 100.000 y no lleguen a la anterior, y la tercera, para las restantes poblaciones inferiores a 100.000 habitantes. La fianza quedará a beneficio del Estado cuando el concesionario suspenda la publicación sin avisar previamente con un mes de antelación al Ministerio de la Gobernación.

**ASOCIACION DE LA PRENSA**

La Secretaria de la Asociación de la Prensa nos remite la siguiente nota:

«La Real orden de hoy, día 13, con cediendo a esta Asociación la edición de la «Hoja Oficial de los Lunes» señala inesperadamente como fecha del primer número que ha de publicar la nueva Empresa la del día 17 del mes corriente; es decir, que en los días que median entre el 13 y el 16 (el día 17 no se puede contar) hay que hacer práctica la concepción teórica de la petición y de la propuesta, concertar la impresión del periódico, la adquisición de papel, etc., para lo cual no bastará ni buena voluntad ni capacidad profesional, ya que ambas las anula el factor tiempo, pues era creencia de los proponentes que el primer número que editaran sería el correspondiente al día 24 del actual.

Sin perjuicio de entablar una gestión relacionada con este particular, es de interés que el público esté enterado del apremio con que ha de hacerse el primer número de la «Hoja Oficial».

**Consejo de ministros**

Minutos antes de las diez y media llegaron a Palacio el presidente y los ministros para celebrar Consejo, presididos por el Rey. Fueron rodeados por los periodistas, a los que no hicieron manifestaciones. Se limitaron a anunciar que el Consejo terminaría a las doce.

Con media hora de retraso a la prevista terminó el Consejo. El presidente salió acompañado de todos los ministros, y dirigiéndose sonriente a los periodistas, les dijo:

«Nada, señores, el Rey ha aprobado íntegro el plan del Gobierno. Esta tarde, a eso de las seis, facilitaremos una amplia nota política. Por lo tanto ni que decir tiene que habrá elecciones.

Después el presidente, como si notara decaídos a los informadores por esta noticia, les dijo:

«Parece que no están ustedes muy satisfechos.

A continuación se le preguntó si se facilitaría también el decreto de reducción de plazos electorales, y dijo:

«Sí, se les entregará a ustedes, no guardando la fórmula que se sigue en estos casos con la «Gaceta».

Los demás ministros no hicieron manifestaciones remitiéndose a lo que había dicho el presidente. Únicamente el ministro de Fomento manifestó que se había acordado celebrar las elecciones el primero de marzo, según estaba previsto.

**EL DECRETO**

«Señor: El Gobierno, en su propósito de normalizar la vía constitucional del país, reuniendo las Cortes del Reino en el plazo más breve, y a fin de reducir en la medida de lo posible los que la Ley establece, consulto a la Junta Central del Censo, que emitió informe, consignando, que la formación de las listas del artículo 33 de la Ley electoral para diputados a Cortes de 8 de agosto de 1907, debía efectuarse desde el 12 de diciembre del corriente año al 1 de enero del próximo; que la exposición de las mismas y presentación de reclamaciones, desde el 2 al 9 de enero; que el informe y remisión de las reclamaciones a las Juntas provinciales, desde el 10 al 29 de enero; que la resolución de dichas reclamaciones por las Juntas provinciales fuese desde el 30 de enero al 5 de febrero; y la presentación de excusas y designación de sustitutos y publicación en el «Boletín Oficial» de los designados, desde el 12 al 21 de febrero. De esta suerte, la proclamación de diputados a Cortes podría efectuarse el domingo 22 de febrero, y la elección de los mismos el domingo siguiente, primero de marzo.

También dictaminó acerca de la dificultad que pudiera representar para la reducción de plazos y operaciones electorales, el precepto, según el cual, el segundo grupo de electores a que se refiere el artículo 33 de la Ley electoral de diputados a Cortes, se ha de formar con los mayores contribuyentes con derecho a votar compromisarios, expresando que como las listas definitivas de estos electores de compromisarios no serán firmes hasta el último día de diciembre, teniendo en cuenta que con arreglo al Real decreto de 10 de octubre de 1930, antes de 1 de diciembre has de ser resueltas por los Ayuntamientos las reclamaciones a que se refiere el artículo 26 de la Ley electoral de Senadores contra las mencionadas listas, éstas podrían ser las que sirviesen para el indicado fin; y a este efecto, señala, que, si como consecuencia de los recursos que le Ley establece ante las Audiencias contra las listas de electores de compromisarios formadas, se dictase resolución modificándolas, los acuerdos que con sujeción al citado Real decreto de 10 de octubre habrían de producirse antes de fin de diciembre deberían ser comunicados por los presidentes de las Audiencias, con toda rapidez, a las correspondientes Juntas provinciales del Censo, para que por ellas se modificasen las listas con arreglo a lo acordado; debiendo dictarse en su caso por el Ministerio de Gracia y Justicia las órdenes oportunas para su eficaz cumplimiento.

El Gobierno examinó tan interesante informe, acordando algunos plazos propuestos por la Junta Central del Censo por tener en cuenta el artículo 25 de la mencionada ley electoral, y estimar que ciertas operaciones pueden irse realizando al curso de aquéllos.

Por las razones expuestas el presidente del Consejo de ministros que suscribe, de conformidad con el propio Consejo, tiene el honor de someter a la sanción de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de Real decreto.—Madrid, 13 de noviembre de 1930.

A propuesta del presidente de mi Consejo de ministros y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El artículo quinto de la Ley electoral de 8 de agosto de 1907, quedará modificado en cuanto a los plazos que fija, y únicamente para las primeras elecciones generales que se celebren, del modo siguiente: La forma-

ción de las listas del artículo 33 quedará terminada el 29 de diciembre próximo, reuniéndose para ello las Juntas municipales del censo el día 8 de dicho mes, y sucesivos que sean necesarios, para que la exposición de dichas listas y presentación de reclamaciones que señala el artículo 34, tenga lugar desde el día 30 de diciembre al 6 de enero de 1931. El informe y la remisión de las reclamaciones a las Juntas provinciales del artículo 35, desde el 6 al 23 de enero. La resolución de las reclamaciones por las Juntas provinciales, desde el 24 al 30 de enero. La designación de presidentes de mesa, desde el 31 de enero al 6 de febrero. La presentación de excusas y designación de sustitutos y publicación en el «Boletín Oficial» de los designados, desde el 7 al 16 de febrero.

Artículo segundo. Como quiera que con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 10 de octubre último, las resoluciones que dicten las Audiencias en los recursos de alzada contra las listas de compromisarios formadas por los Ayuntamientos, deberán estar publicadas el día 7 de enero, y como las reclamaciones contra las listas del artículo 33 de la ley deberán ser informadas y remitidas a las Juntas provinciales por las municipales del Censo desde el día 6 hasta el 24 de enero, estas últimas Juntas, si no hubieran remitido las reclamaciones a las provincias, o éstas en su caso, procederán a rectificar la lista segunda del artículo 33, con arreglo a las resoluciones de las Audiencias.

Artículo tercero. Tanto las Juntas provinciales como las municipales del Censo, conforme vayan recibiendo reclamaciones las irán informando, cursando y resolviendo, por lo que a cada una de ellas corresponda entender para evitar las acumulaciones de expedientes en los últimos días de los plazos ordenados, constituyéndose en sesión permanente si fuese necesario, para tenerlos despachados diariamente.

Artículo cuarto. El Ministerio de la Gobernación, dispondrá lo conveniente a fin de que las operaciones y plazos de designación de locales se lleven a efecto antes del día 15 de febrero próximo.

Artículo quinto. La Presidencia del Consejo de ministros y Ministerios competentes respectivos adoptarán las medidas y dictarán las disposiciones conducentes, con arreglo a la legislación de cada Departamento ministerial, para el cumplimiento del presente decreto, del cual, el Gobierno, dará cuenta a las Cortes.»

**INFORMACION POLITICA**

**La destitución del marqués de Cabra**

El expediente instruido al Sr. Belda, que fue encomendado al magistrado señor Díaz de la Sala, ha sido remitido al Banco de España para que el Consejo estudie cuál ha sido la conducta del señor Belda, en funciones de gobernador, al cumplimentar las órdenes recibidas del ministro de Hacienda.

El Consejo ha empezado el estudio, pero no ha llegado a resolver nada sobre el particular.

**Combinación de gobernadores**

El Rey firmó ayer mañana la siguiente combinación de gobernadores: Admitiendo la dimisión de los gobernadores civiles de Baleares, D. Constantino Vázquez Jiménez; de Huesca, D. Alvaro González Pintado; de Lérida, D. Manuel Vega Vázquez; de Pontevedra, don Isidoro León, y de Santander, D. Francisco Fontes Alemán. Nombrando gobernador civil de Baleares a D. Elias Manero Sanz. Idem de Santander a D. Antonio Sanz Ajero, que lo era de Logroño. Idem de Logroño a D. Manuel González Urrea, que lo era de Lugo. Idem a D. Alfredo Varela Castro. Idem de Pontevedra a D. Fernando Campuzano Horma. Idem de Lérida a D. José Carrera Ramillo, que lo era de Castellón. Idem de Castellón a D. José Martí de Beses. Idem de Huesca a D. Alfredo Pérez Biondi.

**En instrucción pública.—Los grabados robados en la Biblioteca Nacional**

El ministro de Instrucción, hablando con los periodistas, dijo que el Claustro de la Universidad de Granada había ratificado su confianza al rector y vicerrector de Granada, Sres. Mesa y Moles y Rodríguez López Neira.

Yo—agregó el Sr. Tormo—he ratificado, como ya lo tenía dicho, esta confianza absoluta, y dichos señores han retirado sus dimisiones.

Voy a hablar a ustedes de un caso de rapidez en la Administración española. Es el relativo al rescate de los grabados robados de la Biblioteca Nacional. Hace unos días, en previsión de que dichos grabados pudiesen salir a nueva subasta, autorice a dicho rector para que marchase a Berlín para evitarlo, con plenos poderes míos, y que se habilitase un crédito al efecto para dicho rescate. El Patronato aprobó este acuerdo.

Anteayer a las cuatro de la tarde, fui llamado a conferencia telefónica con Berlín y me manifestaron que todo se hallaba ya definitivamente ultimado, pero que precisaba que para el día de ayer se girasen 27.000 marcos oro, al efecto de indemnizar al poseedor de los grabados en un tercio de la cantidad por el satisfeccho.

En efecto, ayer, muy de mañana, se trabajó en este ministerio con verdadero interés; yo tuve también que ponerme al habla con los ministros de Hacienda y de Estado, y a las dos de la tarde la Sucursal del Banco de España en París ha hecho el giro a Berlín de los 37.000 marcos oro.

Cuando vengán los grabados daré nuevos detalles sobre todo lo ocurrido en este asunto.

El Sr. Tormo anunció, por último, que mañana presentará a la firma del Rey un decreto en el que, afirmando el criterio del ministro de que deben subsistir las operaciones restringidas en el Magisterio, y dando verdaderas garantías para lo porvenir, se aplazan ahora las citadas oposiciones, dando todas las vacantes que estén sin proveer desde 1927 a la corrida de escalas, y el mismo procedimiento se seguirá con las resultas de esta corrida.

**La Semana Social Iberoamericana**

SEVILLA.—Ha proseguido sus sesiones la Semana Social Ibero-Americana, bajo la presidencia del señor Cañal. Pronunció una conferencia D. Severino Aznar, sobre el tema «El Seguro Familiar». Afirma que este seguro, que ahora sólo se conoce en el terreno de la especulación doctrinal, será algún día una institución fundamental en los seguros sociales. Habla del salario, que debe ser suficiente para el mantenimiento de la familia. Este principio se halla consagrado en la Encíclica Rerum Novarum y ha sido adoptado por los demócratas cristianos. El salario familiar no es viable. Sin embargo, en el actual régimen de concurrencia industrial. Se recurre, para subsanar su falta, al sistema de subsidio familiar y Cajas de Compensación.

El orador expone ampliamente las ventajas y posibilidades del seguro obligatorio familiar. Su distribución equitativa, intervenida por el Estado, garantiza la estabilidad del subsidio. Por considerarlo más eficaz que las Cajas de compensación, lo popuso así en la Conferencia de Ginebra de 1925. Se refiere a la crisis porque atraviesa la institución familiar, en la que vé un estado decadente de nuestra civilización. Encuentra indispensable proteger en este sentido, no sólo a los obreros, sino también a los artesanos, pequeños comerciantes y agricultores, que corren el riesgo de desaparecer. Habla de la situación de abandono en que se encuentran las clases medias que dan a la nación los núcleos selectos que le son tan necesarios.

Explica el Sr. Aznar cómo el seguro familiar es completamente viable, pues cumple con las condiciones técnicas que para ello son precisas, ya que es seguro es distinto de los individuales actualmente existentes (vejez, enfermedad, etcétera), es valorable, overiguando los hijos que tenga cada familia, y, por último, se aplica a una gran masa, que le presta una sólida base de sustentación.

Las dificultades pueden surgir en el aspecto económico, y para evitarlas, cree el conferenciante que debe exceptuarse de la protección de este seguro a los dos primeros hijos y a los que por sean salarios altos.

Termina el Sr. Aznar su documentada e interesante disertación afirmando la conveniencia de implantar cuanto antes el seguro familiar obligatorio, que tanto beneficio puede reportar a la sociedad española.

Después habló el delegado de Chile, señor Poblete Troncoso, que habló sobre «La legislación social en Hispanoamérica». Elogia la colonización española, que fué origen de todas las demás colonizaciones. Afirma que las leyes de Indias constituyen el mejor de los derechos hispanoamericanos. Examina el desarrollo que ha tenido la cuestión social. Señala las diversas leyes obreras y sociales que existen en Hispanoamérica. La Asociación sindical cuenta con millares de afiliados. Termina asegurando que los problemas sociales hispanoamericanos son iguales que los de todas partes.

**NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS**

### Real orden interesante sobre instrucción pre-militar

El «Diario Oficial», del Ministerio del Ejército publica una Real orden importante, referente a la instrucción pre-militar. En ella se dispone que por la presidencia del Comité Nacional de Cultura Física se organice el servicio de dicha instrucción con la tendencia de que alcance ésta a todos los mozos que voluntariamente deseen adquirirla.

Además de la rebaja a ocho meses del tiempo de servicio a los mozos del cupo de filas que demuestren poseer la instrucción pre-militar, se reduce en un tercio el tiempo que corresponda estar en los Cuerpos a los del cupo de instrucción que también la hayan adquirido, y en una mitad a los reclutas de cuota de este último cupo.

Los planes de enseñanza y certificados serán, por ahora, los que determinan las disposiciones vigentes. Esta disposición es una de las que ya anunciamos que se iban a dictar, derivadas de la importante Real orden de la Presidencia, reorganizando el Comité Nacional y de Cultura Física, pudiendo apreciarse por ella que el general Berenguer, en su actuación como ministro del Ejército, se propone de un modo decidido y eficaz resolver tan importante problema de la cultura física y pre-militar de nuestra juventud.

## Casa Real

### EL REY A GUADALPERAL

Hoy marchará a Guadalperal Su Majestad el Rey para asistir a una cacería en la finca que allí poseen los duques de Peñaranda. Acompañará al Rey el conde de Maceda.

El Monarca regresará a Madrid, probablemente, el martes próximo.

### EL INFANTE D. ALFONSO DE BORBÓN

Estuvo en Palacio, visitando a Su Majestad el Rey, el Infante D. Alfonso de Borbón, que acaba de llegar a Madrid procedente de Budapest, donde ha pasado una temporada al lado de sus hermanas los condes de Zamoyksi.

## La catástrofe de Lyon

LYON.—A la una de la madrugada se ha derrumbado un muro de contención en la pendiente de la colina de Fourvières, en la que está situado el viejo barrio de Saint-Jean. Esto originó un fuerte movimiento de tierras, que fueron a caer sobre un convento de religiosas, cuyos muros fueron a su vez a caer sobre una explanada en que había una casa de vecindad.

Las autoridades enviaron inmediatamente elementos de socorro, y cuando 12 bomberos y cinco agentes de Policía se encontraban en el lugar del accidente tratando de socorrer a las personas que habitaban en los edificios destruidos, se produjo un nuevo desprendimiento de tierras, que sepultó a todos ellos y a un coche ambulancia.

A las cuatro de la madrugada no se conoce todavía el número de víctimas; pero se cree que éste es muy grande. Se atribuye la catástrofe a haber cedido el muro por efecto de infiltraciones de agua ocasionadas por las grandes lluvias de estos últimos días. Como medida de precaución se ha ordenado que sean desalojadas todas las casas de los alrededores.

LYON.—A pesar de la rapidez con que se organizaron los trabajos de socorro, a las once de la noche no se había logrado todavía extraer a ninguna de las personas sepultadas por el desprendimiento de tierras de la colina de Fourvières. Los habitantes de las casas en peligro

han sacado de las mismas los objetos de su propiedad, que han sido acumulados en la plaza de Saint Jean. Destacamentos de ingenieros que fueron pedidos a los cuarteles de Grenoble trabajan activamente en descombro y transportan las tierras hasta los autocamiones del servicio de la municipalidad, que trabajan activamente.

Por la mañana se logró desembarazar en parte el cuerpo de una mujer que se encontraba aprisionada. Como no era posible sacarla inmediatamente, hubo que darle inyecciones de oxígeno e inyectarle alimentos por medio de tubos. A última hora de la tarde pudo ponerse a salvo a esta mujer, que fué conducida al hospital en grave estado. Hasta ahora es la única víctima que ha podido extraerse, por lo cual se considera prematuro el anuncio hecho por varios correspondientes de que el número de víctimas asciende a un centenar. Los trabajos prosiguen activamente y ha habido necesidad de apuntalar varios muros que amenazaban desplomarse. Docecientos proyectores de gran potencia iluminan el lugar de la catástrofe. Toda una calle amenaza correr la misma suerte que lo ya sepultado, y se teme también por una parte del hospital.

La catástrofe ha sido debida a un deslizamiento lento, pero continuo, de las tierras de la colina.

## Del hundimiento en la calle de Alonso Cano

### TRABAJOS DEL JUZGADO

El Juzgado del distrito de Chamberi, compuesto por el juez Sr. Elola, el secretario Sr. Sánchez y el oficial señor Arranz, se constituyó en su despacho y ha continuado practicando diligencias relacionadas con el hundimiento ocurrido anteayer en la calle de Alonso Cano.

El juez ha designado a los peritos arquitectos D. Gustavo Fernández Balbuena, D. Teodoro de Anasagasti y D. Gabriel Prada Gómez para que en unión de los arquitectos nombrados ayer, don Lorenzo Gallego Jaure y D. Severiano de la Peña, dictamen acerca de las causas del hundimiento.

En el Juzgado comparecieron ayer mañana las familias de tres de los muertos, a las que acompañaba el secretario de la Federación de la Edificación, señor Muñio.

No ha acudido al Juzgado ningún familiar de Manuel González.

El teniente fiscal Sr. De la Higuera estuvo estudiando el sumario.

Poco después de las cuatro, el juez, señor Elola, acompañado de los cinco peritos arquitectos nombrados estuvo visitando la casa hundida en la calle de Alonso Cano para oír sobre el terreno las impresiones de los mencionados peritos. Después de la visita a la casa, el señor Elola se dirigió al hospital de la Princesa para ampliar las declaraciones de los tres heridos.

El entierro de las víctimas se verificará a las dos de la tarde.

### LA AUTOPSIA DE LOS CADAVERES Y EL ENTIERRO

En el Depósito judicial, los doctores don Salvador Pascual y don Leopoldo Pombo practicaron la autopsia de los cuatro cadáveres.

Se desconoce el avance del dictamen que, seguramente, habrán entregado al juez señor Elola.

De los cadáveres, se ha hecho cargo la Directiva de la Federación de la Edificación.

Acudieron al Depósito judicial numerosos obreros, que pretendían ver los cuerpos de sus compañeros; pero se dió orden terminante de que no entre nadie a verlos.

### LOS TRES HERIDOS DEL HOSPITAL DE LA PRINCESA

Continúan mejorando los tres heridos asistidos en el hospital de la Princesa, especialmente Lizana, que es el que en los primeros momentos parecía más grave por haber permanecido cuatro horas y media debajo de los escombros.

**J. GARCIA**  
3 calle de señoras,  
hechuras 35 pesetas  
vencidas 19 y 21. 3.º Izquierda

## El estudio de un pintor destruido por un incendio

A las doce de la mañana destruyó un incendio el taller y estudio de don Cirilo Vara de Rueda, establecido en el piso último de la casa números 45 y 47 de la Carrera de San Jerónimo. El taller y estudio era una habitación de grandes dimensiones, en la que había tres estufas de cok. El piso era de madera encera; el techo, de cristales, madera y corcho, y estaba surcado en distintas direcciones por diversas chimeneas.

El Sr. Vara de Rueda trabaja por la mañana en la fotografía de Franzen, por lo cual no acude al estudio hasta las tres de la tarde; pero con el fin de que a dicha hora esté caldeada la atmósfera, a las doce o doce y media acude todos los días un empleado llamado Benito Acero, de veintitrés años de edad, que enciende las estufas.

Ayer mañana llegó Benito, como de costumbre, y encendió una de las estufas de cok, pero al realizar la operación, indudablemente, una chispa desprendida hizo presa en algún mueble y se inició el incendio, el cual fué advertido por Benito, por lo que inmediatamente huyó del estudio y fué a requerir el auxilio de los bomberos. Ocho minutos después se presentaban los de la Dirección y del segundo parque, a las órdenes del jefe de guardia, Sr. Crespo.

Como las noticias que habían circulado eran que el incendio había adquirido grandes proporciones, acudieron también los jefes señores Pingarrón, Martínez y Rodríguez, y el concejal del servicio, señor marqués de Encinares. Las llamas, debido a los elementos de combustión que había en el taller, se intensificaron rápidamente, y de tal manera

se agrandaron, que, empujadas por el aire llegaron hasta la terraza de la casa número 9 de la calle de Zorrilla y quemaron varias piezas de ropa que estaban tendidas. La casa números 45 y 47 de la Carrera de San Jerónimo tiene establecidas numerosas pensiones y casas de hospedaje, entre las que cundió la alarma en pocos momentos.

No obstante los esfuerzos que realizaron los bomberos, el estudio quedó destruido en pocos instantes, pues además los bomberos lucharon con la dificultad de la poca presión del agua en aquel lugar. El valor de los efectos destruidos se acerca a las 35.000 pesetas.

En el estudio había algunos objetivos de fotografía que valían 2.000 pesetas cada uno. Se han quemado algunos cuadros de valor, entre ellos un retrato del hermano del Sr. Vara de Rueda, original de Eugenio Hermoso, y el cuadro premiado con primera medalla en la Exposición de Valencia, pintado por el dueño del estudio. También han ardo muchas miniaturas, pinturas y dibujos de firmas acreditadas.

El Sr. Vara de Rueda, con quien hablaron los informadores, manifestó a éstos que el estudio lo había tenido asegurado hace dos años, pero como elevaron la cuota del seguro, dejó de pagarla.

Desde los primeros momentos acudieron al lugar del suceso el jefe superior de Seguridad y el comisario general, señor Maqueda, que dictó las disposiciones necesarias para guardar el orden entre los numerosos curiosos que habían acudido a presenciar el incendio y que trataban de romper el cordón de guardias de Seguridad enviado por la Comisaría del distrito. También acudió el comisario, D. José González Ríos.

Próximamente a los tres cuartos de hora de haberse iniciado quedó sofocado el incendio. La propietaria del inmueble es la marquesa de Bajamar, que vive en la calle de Claudio Coello, número 17.

## ¡Hágase justicia!

La catástrofe de la calle de Alonso Cano ha llenado de consternación a los madrileños, como habrá ocurrido a los demás españoles a medida que han ido conociéndola.

Que se hunda una casa de siete pisos, mate a cuatro hombres y hiera a seis es una desgracia muy digna de lamentar. Pero no es menos lamentable que se repitan estas desgracias y que no sepamos ponerlas remedio.

En las leyes y reglamentos está todo previsto, y, sin embargo, cuando no se ajustan a ello las construcciones—lo que es demasiado frecuente—suelen acaecer estos derrumbamientos con su secuela de muertos y heridos, olvidándose pronto y no castigándose a nadie, o al menos, con la intensidad ejemplar necesaria para evitar que otros incurran en iguales faltas.

Parece que la casa hundida es de las que llaman en el argot de la construcción «casas de especulación», o sea, que las construyen deprisa, mal y con malos materiales, para alquilarlas o venderlas inmediatamente que se terminen.

No hay que decir lo que significa vender o usar una finca de esas condiciones como si fuera buena; pues significa un dolo que no debe permitirse o que debe ser castigado si se consuma.

El arquitecto que firma los planos no debe limitar su función a eso, dejando al contratista libre albedrío, porque la ambición puede cegar y comprometer al firmante.

Los arquitectos municipales tienen también derecho y obligación de vigilar las obras para que no sucedan hechos como éste; pero ocurren porque nadie cumple con sus deberes.

En este desgraciado accidente parece que hay el triste antecedente de estar previsto, y, por tanto, esperado, y no haberse impedido.

El secretario de la Federación de oficios de la Construcción, ha manifestado que había recibido quejas de los obreros acerca de lo mal que estaba construyéndose esa finca. Es decir, que se había visto el peligro y nadie intentó conjurarlo, aunque amenazaba la vida de tantos infelices.

Desde luego, parece que hay responsabilidad en quien disponía que los materiales fuesen pésimos, en quien debió vigilar y no vigiló, y en quien no atendiera debidamente la queja de que la obra era un peligro.

Otras veces han ocurrido sucesos idénticos y con idénticas acusaciones y todo

ha quedado en nada. ¿De quién fué la culpa?

Inmediatamente que acaece un derrumbamiento, el Juzgado de guardia interviene. ¿Es la justicia que no encuentra delito o es la influencia que lo borra?

Hora es ya de que no siga ocurriendo lo mismo y esperemos que esta vez se castigue de veras a los culpables.

No se diga que con eso no se devuelve la vida a los que han muerto, pues ya lo sabemos.

A quienes se podría dar vida es a los que, al hundirse otra casa, hubiesen de morir aplastados si no lo evitaba el escarmiento.

Cuando los obreros se prestan al juego comunista se les debe afeuz; pero cuando son víctimas de la codicia de un contratista, merecen toda consideración y respeto.

X.

## Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables las siguientes:

Real Academia Española (Felipe, IV, número 2), de ocho a doce de la mañana.  
Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres treinta a siete de la tarde.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (plaza de la Villa), de ocho de la mañana a una de la tarde.  
Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de diez de la mañana a una de la tarde. Los domingos, de diez a doce de la mañana.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce de la mañana y de tres a seis de la tarde.

Biblioteca de San Isidro (Toledo, 43), de diez de la mañana a dos de la tarde.

Museo de Ciencias Naturales (paseo del Hipódromo), de ocho de la mañana a dos de la tarde, excepto el mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 88), de ocho de la mañana a una de la tarde.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho de la mañana a dos de la tarde.

## Gacetas de los Teatros

### LARA

Con insistencia pide el público que se anuncien los abonos a sábados de moda, por la tarde, en este teatro, y la Empresa ha decidido complacerlo.

El abono será sólo por diez funciones de sábado de tarde, que comenzarán el día 20 de diciembre. Los antiguos abonados tienen reservadas sus localidades hasta el día 1.º de diciembre, y desde el día 2 se harán los nuevos abonos a las personas que lo tengan solicitado. Programas y condiciones, en contaduría, de once de la mañana a seis de la tarde.

### COMEDIA

Cada vez se rie el público más con «El chófer», la divertidísima comedia de Paso y Borrás. Todas las noches, «El chófer», positivo, formidable éxito cómico.

### INFANTA ISABEL

Para reír, divertirse y emocionarse dulcemente no hay mejor cosa que presenciar la nueva comedia, de Muñoz Seca «El padre Alcalde», éxito cumbre de tan ilustre autor.

Diariamente, tarde y noche, «El padre Alcalde».

Encargue al 14778 sus localidades y se le reservarán hasta con ocho días de antelación.

### MARAVILLAS

¡Me caso en la mar!, el éxito cumbre de esta temporada, sigue llenando todos los días Maravillas. Butaca, cuatro pesetas.

### AVENIDA

Tarde y noche «Los amigos del hombre», magistral sainete de Benavente. Ningún madrileño debe dejar de verlo.

## Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 10,30, La calle (estreno).

COMEDIA.—A las 10,15, La Perulera.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Doña Hormiga.

CALDERON.—A las 10,30, Monte de abrojos (estreno).

FONTALBA.—A las 6,30, Mariquilla Terremoto. A las 10,30, Siegfried.

ZARZUELA. (Aurora Redondo-Valeriano León).—A las 6,30, La educación de los padres. A las 10,30 (reestreno): ¿Quién te quiere a ti? (éxito). Cuatro pesetas butaca.

ESLAVA.—A las 6,45 y 10,45, Juan Sin Tierra.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, El padre Alcalde.

REINA VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, La venda en los ojos y La Dolorosa.

ALKAZAR.—A las 10,30, La vieja rica (estreno).

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, Las pobrecitas mujeres.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Para ti es el mundo.

ROMEA.—A las 6,30, ¡Por si las moscas! A las 10,30, ¡Colibrí!

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, ¡Me caso en la mar!

PAVON.—A las 6,30, Herencia sangrienta. A las 10,30, Fantomas.

INFANTA BEATRIZ.—A las 6,30, Don Esperpento. A las 10,30, Che Isidorio.

MUNOZ SECA.—A las 6,15, Los andrajos de la púrpura.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,15, gran velada internacional de boxeo. Cinco combates de fondo, cinco. Los dos últimos encuentros Sobral contra Frías y Curuneau contra Julien.

«Sindicato de Publicidad». — Barbieri, 9

## Anunciando

En este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría crea en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y una gran relatividad lo ha sancionado

# JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

## COMPRA Y VENTA

— DB —

Alhajas -- Ropas -- Bricos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

# Oria y Galíndez

## COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAF. — CAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

# ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.865

## ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

# Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1900

### Línea del Cantábrico a Cuba-New-York

El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 2 de noviembre, de Gijón el 3 y de Coruña el 4, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

El vapor «Alfonso XIII», saldrá de Bilbao y Santander el 28 de noviembre, de Gijón el 29 y de Coruña el 30, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso. Próxima salida el 24 de diciembre.

### Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá de Barcelona el 5 de noviembre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de diciembre.

### Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona y Tarragona el 17 de noviembre, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20, de Cádiz el 21 y de Vigo el 23, para New-York y Habana.

### Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor «Antonio López», saldrá de

Barcelona y Tarragona el 20 de noviembre, de Valencia el 30, de Alicante el 1 de diciembre, de Málaga el 2 y de Cádiz el 4, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York. Próxima salida el 10 de diciembre.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Manuel Arnau», saldrá de Barcelona el 26 de noviembre, de Valencia el 27, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 23 de diciembre.

### Línea de Fernando Póo

El vapor «Montevideo», saldrá de Barcelona el 15 de noviembre, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arceife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Morrovia y Santa Isabel (Fernando Póo). Próxima salida el 15 de diciembre.

# ASOR

Preciosos, número 23.—MADRID

IMPRESA -- LITOGRAFIA -- RELIEVES -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS HOJAS MOVIBLES -- ENCUADERNACION -- ARTICULOS DE DIBUJO -- CAJAS PARA DOCUMENTOS -- CARNETS -- CINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

## PRECIOS BARATISIMOS

## Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Paseo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUGAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtencción de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

# VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Selfield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

zero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensinel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

# DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOL  
En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.  
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOL  
Noticias y artículos industriales  
En segunda o tercera plana  
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS  
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



# “AHEMO”

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,

Cascos, Reostatos,

Rectificadores

Representante para España: Euge Runde (provincia de MADRID)

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON

## VICTOR SARASQUETA

BIARRITZ (GUIPUZCOA)

“PARATODOS”  
Escopeta de largo central, dos tiros en calibres 12-16-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las plizas y cargas. Cadenas de acero. Caja de nogal. Disparo con resaca. Seguro automático.

“HISPANIA”  
Ultima novedad. Recorrido de mag. oficina preinstalada. Cadena dem-blok de acero extra. Triple cierre. Pistón. Llave empujable de doble seguro. Seguro automático-perfectísimo. Caja de nogal selecto. En calibres y grados de choke a gusto del comprador. Extraordinaria resistencia. Grabado fino.

“EDER”  
La ligera escopeta largo central dos tiros. Gaites ocultas. Cierre de todas las plizas y cargas. Seguro automático. Detonante con resaca. Caja de nogal. En calibres y grados a gusto del comprador. Como también los grados de choke y longitud de cadenas y medidas de la culata. Edar 216-300 pesetas.

La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades

No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA

# Muy interesante!

De la venta por mayor y envío a provincias, está encargada la casa

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene LECHE ANTISEPTICA NALLIM, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Corte, al precio de 3,50 pesetas frasco de gran duración. Pedid a nuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET Apartado de Correos número, 681 MADRID

# ¡Asombroso! ¡Asombroso!

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un tercio en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazos, increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un innumerable biblioteca de roble de tres cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! sí; pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Libro H.º A.—CORDOBA

Señas Profesión